

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Setiende de 1997.Visto lo solicitado, lo dispuesto en el
considerando III de la Resolución Nº 154/96 y haciendo lugar a
la excepción prevista en el punto 3º de la Resolución N°34/96;
SE RESUELVE:

1°) Convalidar la designación interina efectuada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, mediante el punto 6 del Acta 2714, referente al auxiliar de servicio, señor Jorge Juan HERMAN (D.N.I. N° 7.770.323), en reemplazo del señor Benedicto Alejandro Pugliese que fue promovido interinamente, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3.

2°) Hacer saber a la citada cámara que en lo sucesivo, conforme lo previsto en el art. l° de la Resolución N° 34/96 y considerando III de la Resolución N° 154/96, deberá contar -como requisito previo a la designación de agentes en cargos del Anexo III del personal- con la autorización expresa de este Tribunal. Caso contrario no se dará curso favo rable a la convalidación.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO B. HEZARENO

POLITTO POLITA

CONTE ESPOEMA DE JUSTICIA DE LA NACION